

misma, así como la falta de seguimiento del total de horas en proporción igual o superior al 10 por 100 de cada materia, dará lugar a la calificación de «no apto».

Las circunstancias de interrupción del período formativo que pudieran estimarse como suficientemente justificativas, deberán ponerse en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por la Unidad docente acreditada, que resolverá, previo informe de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre la interrupción del cómputo de duración del programa de formación o bien sobre la repetición del curso, si se considera justificado.

ANEXO

Programa de Formación

1. *Objetivos formativos*

Formar un especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) que, con una actitud científica y responsable, proporcione una atención integral a la mujer a lo largo de su ciclo reproductivo en relación a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación en los procesos patológicos, y a la madre y al hijo en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal, así como al nacido sano hasta el 28 día de vida, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

2. *Conocimientos y experiencia a adquirir durante el período formativo*

Detectar precozmente los factores de riesgo, así como cualquier desviación de la normalidad en la madre y el hijo durante el embarazo, parto y puerperio, y a lo largo de su ciclo reproductivo, llevando a cabo actividades encaminadas al control y seguimiento de los mismos.

Participar en la planificación, ejecución y evaluación de actividades docentes, encaminadas a formar a la matrona, personal de enfermería y otros profesionales de la salud en cualquiera de sus niveles.

Ofrecer una adecuada educación sanitaria a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades educativas en relación con el ciclo reproductivo, climaterio, y la sexualidad, y llevando a cabo los programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

Realizar trabajos de investigación a nivel individual o integrado en grupos multidisciplinarios enca-

minados a la mejora continua de la actividad profesional y, por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y su familia.

Gestionar y administrar en el ámbito de su especialidad los recursos existentes a nivel institucional, así como la organización de la atención prestada a la mujer y al recién nacido.

El desarrollo de estos objetivos faculta al especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona), por lo menos, para acceder y ejercitar las actividades mínimas que se enumeran en el artículo cuarto de la Directiva 80/155/CEE, modificado en el punto 6 por el artículo 25 de la Directiva 89/594/CEE.

Las enseñanzas prácticas que se impartan bajo la vigilancia especializada adecuada, deberán, al menos cumplir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 27 de la Directiva 89/594/CEE que modifica el apartado B del anexo de la Directiva 80/155/CEE que se relacionan:

Consultas de mujeres embarazadas que impliquen por lo menos cien reconocimientos prenatales.

Supervisión y cuidado de por lo menos cuarenta parturientas.

El alumno debe llevar a cabo personalmente, por lo menos, cuarenta partos; donde no pueda llegarse a esta cifra por no disponer de suficientes parturientas, podrá reducirse a un mínimo de treinta, a condición de que el alumno participe activamente además en veinte partos.

Participación activa en los partos de nalgas. Donde ésta sea imposible por no haber un número suficiente de partos de nalgas, la práctica deberá realizarse en situaciones simuladas.

Práctica de la episiotomía e iniciación a la sutura. La iniciación comprenderá una enseñanza teórica y ejercicios clínicos. La práctica de la sutura incluirá la sutura de las episiotomías y los desgarros simples del perineo que pueden realizarse en situaciones simuladas si llegase a ser absolutamente necesario.

Supervisión y cuidado de cuarenta mujeres de riesgo durante el embarazo, parto o puerperio.

Supervisión y cuidado, incluido el examen, de al menos cien puerperas y recién nacidos sanos.

Observación y cuidado de recién nacidos que necesiten cuidados especiales, incluidos los nacidos a pretérmino, postérmino, así como recién nacidos con peso inferior al normal y recién nacidos enfermos.

Cuidado de mujeres que presentan patologías en los ámbitos de la ginecología y la obstetricia.

Iniciación a los cuidados en los ámbitos de la Medicina y la Cirugía. La iniciación comprenderá una enseñanza teórica y ejercicios clínicos.

3. *Cuadro de materias formativas*

Denominación de la materia	Numero de horas			Breve descripción del contenido	Area del conocimiento	Area asistencial
	Teóricas	Prácticas	Total			
Educación para la salud de la mujer	30	20	50	Proceso de enseñanza aprendizaje. La enseñanza en adultos. La educación sanitaria. Elaboración y aplicación de programas de educación para la salud.	Enfermería	
Legislación en Enfermería Obstétrica	20	10	30	Derechos de la parturienta. Carta Social Europea. Normativa legal estatal y auto-	Enfermería, Toxicología y Legislación.	

Denominación de la materia	Numero de horas			Breve descripción del contenido	Area del conocimiento	Area asistencial
	Teóricas	Prácticas	Total			
Ginecológica.				nómica referente a la mujer y al recién nacido. Legislación laboral de la mujer.		
Enfermería maternal y del recién nacido I.	410	830	1.240	Embarazo normal, asistencia y cuidados. Dietética y nutrición. Parto normal, asistencia y cuidados. Atención inmediata del recién nacido normal. Puerperio normal, asistencia y cuidados. Aspectos psicológicos de la maternidad y paternidad. Valoración y desarrollo del recién nacido y cuidados hasta el 28 día de vida.	Enfermería.	División de enfermería o equivalente.
Enfermería maternal y del recién nacido II.	360	830	1.190	Valoración del estado fetal. Alteraciones del embarazo, parto y puerperio asistencia y cuidados. Alteraciones de la salud del neonato y recién nacido hasta el 28 día de vida. Detección precoz de los grupos de riesgo. Aspectos psicológicos de la maternidad y la paternidad; desviaciones de la normalidad. Aspectos socioantropológicos de la salud maternal y familiar.	Enfermería, Obstetricia y Ginecología.	División de Enfermería o equivalente. Unidad de Obstetricia y Ginecología.
Teoría y Método en Enfermería.	20	-	20	Historia de las Teorías de Enfermería, modelos teóricos de Enfermería, clasificación, modelos aplicados a Enfermería Obstétrico-Ginecológica, metodología.	Enfermería.	
Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona).	20	20	40	Administración científica, características, escuelas administrativas actuales, proceso administrativo y funciones del mismo, administración de servicios de enfermería, filosofía objetivos, instrumentos de planificación, organización, dirección y control de servicios de enfermería. Obstétrico - Ginecológica (Matrona). Gestión de la calidad de servicios de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la atención materno-infantil en el Sistema Nacional de Salud, niveles asistenciales.	Enfermería.	
Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).	40	20	60	Desarrollo de la Investigación en Enfermería. Investigación en Enfermería, objetivos. Problemas y cuestiones a investigar. Prioridades. Consideraciones éticas. Etapas. Diseño Detección de problemas. Revisión bibliográfica. Tipos	Enfermería. Estadística e Investigación Operativa.	

Denominación de la materia	Numero de horas			Breve descripción del contenido	Area del conocimiento	Area asistencial
	Teóricas	Prácticas	Total			
Enfermería de la mujer y la familia.	290	614	904	de estudios históricos, descriptivos, experimentales (del caso). Enfoque cualitativo y cuantitativo de la investigación en Enfermería. Teorías y muestras. Fuentes de Información. Análisis de datos. Análisis cuantitativo e información aplicada a la investigación en enfermería. Planificación familiar. Sexología. Detección precoz del cáncer de mama y Ginecológico. Alteraciones ginecológicas. Asistencia y cuidados. Consejo genético. Epidemiología, Demografía. Detección de grupos de riesgo.	Enfermería.	División de Enfermería o equivalente.
Total	1.190	2.344	3.534			